

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Economía Social (Cooperativas y Entidades No Lucrativas) por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 12

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas, así como de mecanismos para la supervisión de tesis y actividades formativas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información pública es accesible para todos los grupos de interés.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido para asegurar la mejora continua del programa de doctorado. Sin embargo, en este doctorado se detectan algunas debilidades en relación a la recogida de evidencias para su análisis y mejora continua.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe contar con una recogida sistemática de evidencias que permita analizar el funcionamiento de doctorado para su mejora continua.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Destaca la interdisciplinariedad y el talante cooperativo del equipo docente junto con su red de relaciones formales e informales con el sector social y el productivo propio de su campo de investigación. También resalta la experiencia y trayectoria investigadora a sumar a su vocación docente y dedicación al programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

El equipo de profesores destaca la falta de reconocimiento institucional suficiente y las dificultades que supone la gestión del programa y acompañamiento de doctorandos. Destacan que se ha reducido el reconocimiento de su labor y dedicación por parte de la institución. El trabajo realizado se computa tras la lectura de la tesis y éste se considera mínimo.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El profesorado manifiesta su queja respecto del sistema de gestión de la documentación correspondiente a cada doctorando, en cuanto a su acceso, consulta y revisión. Se recomienda mejorar el sistema informático y gestión de la documentación para facilitar la tarea al profesorado, comisión de doctorado y coordinación del programa.

Se recomienda incrementar el esfuerzo institucional de la Universidad de Valencia para facilitar la movilidad de doctorandos y la difusión de resultados de investigación.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son mejorables. El equipo docente es consciente de la marcha del programa desde su inicio. Han realizado un análisis de su situación y evolución, introduciendo diversas decisiones para mejorar la información y admisión de doctorandos. A su vez, también han dado pasos para ampliar el número de tesis defendidas y la calidad de las mismas.

No obstante, hay que hacer constar que el número de tesis defendidas desde la implantación en 2013-14 hasta esta fecha es de 2. Ambas cuentan con meción internacional. La previsión a corto plazo es la defensa de 5 nuevas tesis, antes de finalizar el año 2019. En cualquier caso, es una cifra por

debajo de las previsiones, lo cual tendrá que ser considerado en los próximos cursos.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Es necesario que sigan manteniendo acciones de mejora para que los resultados del programa sean los deseables en cuanto a número de tesis leídas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los indicadores de resultados del programa y su evolución, son mejorables, en cuanto al número de tesis defendidas.

La colaboración con CIRIEC y con IUDESCOOP es un valor a destacar. Asimismo, cuentan con una red de empresas e instituciones con las que la colaboración está consolidada y puede facilitar la inserción laboral de los doctorandos.

Se han puesto en marcha medidas para la mejora del proceso de admisión y del proceso de seguimiento de doctorandos de cara a una realización exitosa de las tesis doctorales.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe mantener las acciones de mejora para aumentar el número de tesis doctorales leídas.

Se debe continuar en la mejora de recogida de evidencias sistemáticas que pongan de manifiesto la información que se recoge in situ en la visita presencial. Esto redundará en el propio programa de doctorado.